



WHASSAP.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Lurigancho, 01 de setiembre del 2025

OFICIO N°0123-2025-CODISEC/GSC/ST

SEÑOR : MG. EDUAR ALFONSO FLORES QUISPE
Especialista de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL N° 06
Representante de la Directora del Programa Sectorial II de la UGEL N° 06

ASUNTO : SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN DE CHARLAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO PARA
ALUMNOS DE LAS I.E. DE LURIGANCHO CHOSICA

REF. : LEY N° 27933 DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, SU REGLAMENTO
Y MODIFICATORIAS.

De mi especial consideración:

Por especial encargo del Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Lurigancho – Chosica, Ing. Oswaldo Hernán Vargas Cuellar, y en mi condición de Secretario Técnico del CODISEC, me dirijo a usted con el propósito de solicitar se envíe la programación para brindar charlas y/o conferencias a los alumnos de los últimos años del nivel secundaria, de las instituciones educativas de la jurisdicción, sobre el tema de "prevención del delito" cuya exposición estará a cargo de la Fiscal Adjunta Provincial del Primer despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chosica, de conformidad a los compromisos arribados en la última Sesión Ordinaria del CODISEC.

Se solicita confirmar la disponibilidad del lugar, fecha y hora propuesta, cantidad de audiencia, tiempo de duración, tema específico, ayudas a la instrucción con que se cuenta, etc. y que se brinde el apoyo necesario para su correcta ejecución.

Agradeciendo de antemano la especial atención que brinde a la presente, me despido de usted no sin antes reiterar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LURIGANCHO - CHOSICA

CRNL. PNP (R) ALDO LORENZO VILLA FAJARDO
SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC

ALVF/JJV.-